

17/12/2020

Tarapacá: Condenan a adolescente que robó en una casa intimidando a tres niños en su interior

A la pena de 3 años y un día de régimen cerrado por el delito de robo con intimidación fue condenado el adolescente M.G.T.R., acusado por la Fiscalía de Alto Hospicio por su participación en el asalto ocurrido en abril de este año y que afectó a tres niños que se encontraban solos en una vivienda, desde la cual sustrajo junto a otras personas diferentes especies.

Tras la realización del juicio oral y la presentación de prueba por parte de la fiscal de delitos violentos Virginia Aravena, se dio

por acreditado que el día de los hechos, en horas de la mañana, un matrimonio salió desde su domicilio ubicado en la comuna de Alto Hospicio, dejando en la casa a dos niños y una niña de 11, 12 y 14 años de edad. Alrededor de las 11:00 horas, el acusado con otros sujetos, ingresaron a la vivienda, intimidando a los menores de edad con un cuchillo y un arma de fuego, diciéndoles que si gritaban iban a matar a su familia, registrando las habitaciones y sustrayendo un televisor, un play station, una tablet, dos notebook y un teléfono celular, especies con las que huyeron.

En el juicio declararon la madre y la niña de 12 años, quien explicó que los sujetos ingresaron con mascarillas por lo que no pudo ver sus rostros, pero sí se dio cuenta que eran jóvenes. También declararon los funcionarios de la Policía de Investigaciones que trabajaron en el caso, en especial el perito que logró levantar 11 trozos de huellas dactilares desde las piezas registradas durante el robo, las que fueron ingresadas al sistema AFIS de la PDI, que permite cotejarlas con las huellas de los detenidos por la policía, siendo coincidentes seis de éstas con el acusado.

La fiscal también presentó prueba documental relativa a siete condenas previas que tenía el acusado por delitos de robo con intimidación, hurto, receptación y robo por sorpresa, entre otros.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado M.G.T.R. (de 17 años de edad a la fecha de los hechos) a la pena de 3 años y un día de régimen cerrado con programa de reinserción social, como autor del delito de robo con intimidación.

